

Deviendo procederse al arreglo y liquidación de la radial e intereses del Patronato de las obras pías fundadas por el Canónigo D. Diego Górriz de Otara desde la última cuenta que rindió con fecha de 4 de Mayo de 1832 al Sr. D. Juan Brindencio y María de Guzmán, se hace presente que en Curildo de las oportunas disposiciones para que se forme la gral por quien o quienes correspondo desde aquella época hasta la presente haciendo las explicaciones que porga convenientes a beneficio de la claridad que se apetece, y lo exigen los autos de vista para que en vista de sus contenidos se tome por el Patronato el temperamento de dotar a las intercedidas que carecen de este beneficio, y han estado privadas a causa de la guerra civil que por espacio de 7 años a afligido al País, admitiendo que los plazos que se buscan de menos son

Del censo de la Pura por redimidos de años del 1832	178-7
id. id. del 1833	178-7
id. id. . . 1834	178-7
Por el 9.º p.º de los 13 del Brasil	34-32
Por el 1.º p.º id.	34-32
Total Gols. d. 17 mrs v.	604-17

Dios que a V. muchos años. Victoria 1.º de Junio



Del 841 — Sr. Presidente del Cabildo de la Po-
legiata de Santa Maria

Confirma 1.º de Sanio proximo pasado digo
a V. lo que copio

Aqui el oficio anterior

Y como no he recibido contestacion y por esta
causa esta paralizada la extension de la faen-
ta en el libro y la aplicacion de dotaciones con
notable perjuicio de las interesadas que deben
recibirlos, expuso que a la brevedad posible
me de V. avisos de si estan o no prontos los
604 y 17 mrs que por individuos de ese Ill.
cabildo se han debido recibir = Dijo que
a V. m. d. d. Titonia 12 de Agosto del 841 =
Manuel Pore de Velasco = Señor Presiden-
te del Ill.º Cabildo de la Pologiat de Santa
Maria de esta ciudad